



## **Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 3 de julio de 2015, por la que se nombran Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad**

“Por Decreto de la Alcaldesa, de 22 de junio de 2015, se delegan en el Tercer Teniente de Alcalde, entre otras, las competencias relativas a las Comisiones del Pleno previstas en los artículos 117 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, de 31 de mayo de 2004.

El artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que cada Comisión tendrá un Presidente y un Vicepresidente, que serán elegidos de entre sus miembros por la propia Comisión en su sesión constitutiva y nombrados por el Presidente del Pleno.

Celebrada, en el día de hoy la sesión constitutiva de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad, creada por acuerdo plenario adoptado en la sesión extraordinaria del Pleno celebrado el pasado 30 de junio de 2015, procede dar cumplimiento a las previsiones establecidas en el mismo en cuanto al nombramiento de Presidente y Vicepresidente.

En su virtud, de conformidad con lo anteriormente expuesto y en el marco de las competencias que me otorga el artículo Primero del decreto de 22 de junio, de la Alcaldesa, de delegación de competencias relativas a la Presidencia del Pleno en el Tercer Teniente de Alcalde,

### **DISPONGO:**

De conformidad con lo establecido en el decreto de la Alcaldesa de 22 de junio de 2015, en el artículo 117 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el acuerdo plenario de 30 de junio de 2015, de creación de las distintas Comisiones Permanentes, nombrar a los siguientes Concejales como Presidente y Vicepresidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente y Movilidad, de acuerdo con la elección efectuada de entre sus miembros, en la sesión constitutiva:

Presidente: D. Ignacio de Benito Pérez.

Vicepresidenta: Dª Yolanda Rodríguez Martínez”.